



# Comunicado 4-2022

## Aviso por la deducción de créditos incobrables

Los contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2021, se ubicaron en los supuestos para poder deducir las pérdidas sufridas por créditos incobrables, deberán informar al SAT a más tardar el 15 de febrero del presente año, de los créditos incobrables que se deducirán en la declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2021.

Es importante recordar que además de informar al SAT de los créditos incobrables, es indispensable cumplir con los demás requisitos establecidos en la Ley del ISR para estos propósitos.

Recomendamos revisar la antigüedad y monto de las cuentas por cobrar, para que en caso de que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del ISR, se pueda tomar en el ejercicio 2021, la deducción de las pérdidas por créditos incobrables.

En caso de requerir más información respecto del contenido de este comunicado, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para informarlos, asesorarlos y apoyarlos.

En [Gudiño Casas Business Advisors](#) contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición; agradecemos contactarnos a Ciudad de México (55) 5659 9599, Querétaro (44) 2290 2916 o Monterrey (81) 8000 0308/9 o en el siguiente correo electrónico [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx).

\*

\*

\*

[Gudiño Casas Business Advisors](#). El contenido del presente es únicamente de carácter informativo. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, [Gudiño Casas Business Advisors](#) no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para más información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a [Gudiño Casas Business Advisors](#) de cualquier responsabilidad al respecto.



Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a [contacto@gudinocasas.com.mx](mailto:contacto@gudinocasas.com.mx) para eliminarlo de nuestra base de datos.